

NORMATIVA DE CONVIVENCIA VIGENTE 2023



*Colegio Esclavas del
Sagrado Corazón de Jesús*

NIVEL INICIAL

Los centros educativos de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, basados en el Evangelio de Jesús, “buscan vivir un ambiente familiar que nace del contacto con la Eucaristía, se manifiesta en la convivencia cotidiana, se alimenta de los pequeños gestos y se plasma en estructuras que facilitan opciones personales en la fe, la esperanza y el amor”.
(Ideario Educativo – Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús Provincia Argentino- Uruguay, Pto. 12)

Convencidos de que queremos ofrecer una **formación integral** para nuestras alumnas y alumnos, y de que **“el colegio educa por el ambiente que crea”** proponemos el siguiente acuerdo institucional de convivencia que busca:

1. Promover los valores de Jesús en la vida cotidiana.
2. Facilitar un clima de trabajo armónico para el desarrollo de la tarea pedagógica.
3. Promover la libertad y la responsabilidad en el propio comportamiento.
4. Estimular el diálogo, la autoevaluación, el análisis de las situaciones y la búsqueda del consenso para solucionar conflictos.
5. Capacitar para el reconocimiento y la reparación del daño u ofensa ocasionados a personas y/o bienes de la escuela.

Nuestro centro educativo, reconociendo el carisma que le es propio, establece que sus normas de convivencia deberán ser:

- **contextualizadas**, para respetar la identidad de esta comunidad educativa;
- **flexibles y renovables**, para poder ser revisadas y constituirse por sí una instancia más de aprendizaje;
- **consensuadas**, para asegurar la participación y el compromiso de todos los miembros que llevan a cabo la tarea educativa.

El presente reglamento de convivencia se funda en:

1. Los principios, las normas, los criterios y los objetivos establecidos en la Ley 223 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. El Ideario de la Congregación.
3. El Proyecto Pedagógico Institucional.
4. Las normas internas de esta Institución.

“...Los valores que Jesús ofrece para el hombre crean vínculos armoniosos de la persona con la naturaleza, consigo mismo, con los demás hombres y mujeres y con Dios. Estos valores ayudan a comprender el mundo y a crecer en una fe auténtica”
(Ideario Educativo op. Cit Pto. 20 Pág 11)

La Comunidad Educativa del Colegio Esclavas aspira que cada uno de sus miembros:

- 1- Respete a todas las personas que integran la Comunidad Educativa, dentro y fuera de la misma.
- 2- Aprenda a vivir con otros, aceptar, compartir y respetar las diferencias. Logre un clima cordial y de buen compañerismo en el trabajo diario.
- 3- Participe y respete los momentos de oración, las celebraciones religiosas, el izamiento y arrió de la Bandera, que marcan el inicio y fin de la jornada escolar, y los actos patrios.
- 4- Observe pautas de orden, prolijidad e higiene, tanto en su presentación personal como en el aula, cuidando las instalaciones y materiales del Colegio.
- 5- Cumpla con los requerimientos pautados en la normativa que favorecen la organización y el buen desarrollo escolar.

PRESENTACIÓN PERSONAL

Concurrir uniformados contribuye a reforzar ante los demás el sentimiento de pertenencia a una institución iguala la presentación e implica en todo momento el cumplimiento de reglas de respeto y cortesía.

La existencia de normas sobre la presentación personal en el colegio no implica un juicio de valor sobre otras presentaciones posibles. Es simplemente la opción de la institución que refleja el estilo sobrio y sencillo de la misma.

El Nivel Inicial usa el uniforme de Educación Física.

Varones: Pantalón largo y Campera Azul con guarda de colores y escudo; chomba blanca con el escudo, zapatillas lisas blancas o azules, medias lisas $\frac{3}{4}$ blancas. En verano short azul con escudo.

Nenas: Pantalón largo y Campera Azul con guarda de colores y escudo (obligatorio desde mayo a septiembre); chomba blanca con el escudo, zapatillas lisas blancas o azules, medias lisas $\frac{3}{4}$ blancas. En verano (de marzo a mayo y de septiembre a diciembre) pollera pantalón azul con escudo. No está permitido el uso de calzas debajo de la pollera pantalón. Campera de abrigo azul.

TUDO CON NOMBRE; en caso contrario el colegio no se responsabiliza por su pérdida.

Es importante que el niño cuide su presentación personal (aseo y prolijidad).

- No se permite el uso de accesorios llamativos, cortes, teñidos o peinados que contradigan la sencillez del ámbito escolar.
- Las mujeres y varones con pelo por debajo del cuello deberán venir con el cabello recogido o semi recogido (permitiéndole tener la cara despejada para realizar las actividades y como medio para prevenir la pediculosis).
- Las uñas sin pintar.

HORARIO y SU CUMPLIMIENTO

El cumplimiento del horario establecido es de suma importancia en la formación de nuestros alumnos, pues significa orden, respeto, responsabilidad y compromiso.

	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
SALA 2 años	9 a 12.10 hs	----
SALA 3 años	9 a 12.15 hs	---
SALA 4 años	8.30 A 11.30	12.50 A 16 hs
SALA 5 años	8.30 A 11.30	12.50 a 16.05 hs

* **Las salas de 4 y 5 años son de jornada completa OBLIGATORIA.** Los alumnos/as podrán quedarse a almorzar en el colegio y hacer un descanso programado antes del comienzo de la jornada en el TT.

Quienes se retiren a almorzar deberán cumplir con el horario informado a tal efecto.

La llegada tarde del alumno implicará que el adulto con quién llega, deberá esperar en recepción a la maestra auxiliar (quién acompañará al alumno hasta su sala).

- Nivel Inicial tiene dispuestos sus horarios de salida en forma escalonada para que los docentes entreguen a sus alumnos en forma individualizada al referente que los busca.

Por razones de seguridad, expedidas por “ESCUELAS SEGURAS”, no está más permitido dejar cochecitos de los alumnos dentro del predio del colegio.

PERSONAS AUTORIZADAS

para retirar a los alumnos

Los alumnos únicamente serán entregados a las personas por ustedes autorizadas **presentando su DNI** (Documento Nacional de Identidad) si le es solicitado por algún docente de la Institución.

Si dicha persona autorizada no contara con su documento o la información dada por sus padres es incompleta (nombre, apellido y/o número de documento), nos comunicaremos telefónicamente y el alumno aguardará en el Colegio a la espera de ser retirado por la persona que cuenta con todos los requisitos expuestos.

Dicha medida de seguridad se corresponde con nuestros derechos en lo que respecta a la Responsabilidad Civil al momento que eligen esta Institución.

Una vez entregada la ficha correspondiente (los primeros días de marzo), los casilleros vacíos se anularán y para notificar una nueva persona autorizada se deberá enviar el FORMULARIO de la pág. web titulado "**NUEVAS PERSONAS AUTORIZADAS**".

Lo que se complete por encima de la "línea de anulación" NO será tenido en cuenta.

RETIRO ANTICIPADO

Si el alumno/a por algún motivo debe ser retirado del colegio, podrá hacerlo únicamente con sus padres o persona que ellos determinen por escrito, previa autorización de la Dirección y registro del horario de salida en el cuaderno de Dirección dispuesto a tal fin.

El retiro deberá obedecer a "**una causa justificada**".

La relación del alumno con los docentes y sus compañeros es fundamental para el aprendizaje. Es por ello que la asistencia a clase es considerada un aspecto necesario e imprescindible para dar continuidad a la formación.

ENFERMEDADES

- * Los niños no deben concurrir al Jardín cuando se encuentren enfermos o recientemente medicados.
- * Comunicar a la brevedad cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa a fin de tomar los recaudos correspondientes.
- * Si el alumno debiera tomar medicamentos solicitamos organizar los horarios de las dosis para que no coincidan con el horario escolar. De ser inevitable, un familiar deberá pasar por recepción para suministrárselo; **NO ESTÁ PERMITIDO TRAERLO EN LA MOCHILA**. Las docentes no están autorizadas a suministrarlo.

PAUTAS a seguir frente a las AUSENCIAS por ENFERMEDAD de sus hijos: Para regular la vigilancia epidemiológica de nuestro establecimiento, conforme las normas legales que así lo establecen, contamos con el apoyo de “MEDICINA ESCOLAR”, con sede en Malabia 2319 2º C, CABA. Tel: 4833-6665/7444.

El protocolo a seguir en caso de enfermedades es el siguiente:

- Los alumnos que falten a partir de **tres días** deberán traer un certificado de su pediatra con el diagnóstico y alta médica para reingresar al jardín. Si se trata de enfermedades **infecto-contagiosas**, deberán concurrir con el alta médica de su pediatra.
- En caso de yeso o sutura: deberán traer una constancia médica donde se especifique claramente si el alumno/a puede asistir a clase y bajo qué condiciones, las que se evaluarán junto con los directivos, y se firmará un acta de consentimiento antes del ingreso del alumno al colegio.

Es muy importante, para complementar estas medidas que toma el colegio, la colaboración de ustedes desde casa, teniendo especial cuidado en no mandar a sus hijos si presentan síntomas de alguna enfermedad (haber tenido fiebre, tener los ojitos rojos, presentar dolores) ya que son fuente de contagio de los demás.

Deseamos lograr establecer las normas necesarias para la convivencia de todos en un ambiente sano y cuidado.

IMPORTANTE: los alumnos que deban ausentarse por otros motivos personales (viajes, etc.) deberán informarlo a Dirección previamente a través del Cuaderno de Comunicaciones enviando el Formulario disponible en la pag. web / Nivel Inicial / Documentación / “NOTIFICACIÓN DE INASISTENCIA POR VIAJE”.

EMERGENCIAS

- * Ante cualquier emergencia, simultáneamente nos comunicamos con los padres y el servicio de emergencia “ACUDIR”.
- * Los padres que dejen como opción su teléfono celular, por favor, **deben tenerlo habilitado** para poder ubicarlos en caso de que sea necesario.

SALIDAS COPROGRAMÁTICAS

Los alumnos tienen que presentar la autorización firmada por los progenitores 24 hs. antes de la salida, para poder realizar las visitas programadas.

Sin este requisito, **no podrá concurrir** y deberá permanecer en el colegio en el horario de clase.

Las autorizaciones por TELÉFONO o MAIL no tienen validez.

TRANSPORTE ESCOLAR

- * Recordamos que el colegio no cuenta con transporte escolar propio, debiendo los padres velar por el cumplimiento de las normas vigentes en la materia, por parte de los transportistas que contraten a tal efecto.
- * Los alumnos/as que utilicen transporte escolar, deberán enviar autorización requerida por el colegio (disponible en la página web). La entrada y salida es por Maure 2000. Si por algún motivo es retirado por otra persona, deberá presentar la autorización correspondiente por cuaderno y presentarse con documento personal.
- * Es responsabilidad de los padres informar a los transportistas cualquier cambio en la modalidad de entrada y salida.

DOCUMENTACIÓN

La **DOCUMENTACIÓN** exigida por el colegio es de suma importancia para el normal y correcto funcionamiento del mismo. Su cumplimiento favorece los tiempos institucionales y demuestra respeto a los procedimientos que hacen a nuestras relaciones cotidianas.

La **DOCUMENTACIÓN se entrega la primera semana de clases**, está publicada en la Página Web del Colegio (www.colegioesclavas.edu.ar / Nivel Inicial / Documentación) y debe ser enviada por Cuaderno de Comunicaciones:

- + **Entrevista a Padres Nuevos:** destinada a familias nuevas en el colegio.
- + **Entrevista a Padres de Actualización:** destinada a familias ya perteneciente a la comunidad educativa.
- + **Ficha Médica:** completada y FIRMADA por el PEDIATRA. No es válido el Certificado de aptitud física en recetario adjunto a la ficha.
- + **Ficha de Datos Personales.**
- + **Personas Autorizadas (a retirar al alumno).**
- + **Autorización para ser retirado por el Transporte Escolar.**
- + **Notificación de Normativa de Convivencia y Autorización de Cambiado.**
- + **Ficha de NUEVAS personas AUTORIZADAS:** para usar una vez iniciado el ciclo lectivo.

RELACIÓN FAMILIA - ESCUELA

**Los padres son los primeros
y principales educadores de sus hijos.**

**La libre elección de la Institución Educativa
en que estos se desarrollarán, les es de derecho propio.**

**Esta libre elección los obliga a cumplir y a hacer cumplir la normativa que la rige
y a respetar y asumir los valores que son su fundamento.**

**De modo tal que es necesaria una gran colaboración por parte de los padres,
para completar la formación integral que el colegio ofrece.**

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN FAMILIA -COLEGIO

El Colegio mantendrá informadas a las familias mediante reuniones de padres, informes escolares, la aplicación Xhendra y el cuaderno de comunicaciones.

XHENDRA: Plataforma de comunicación escolar. A través de este portal se recibe toda la información Institucional vinculada a sus hijos; ya sea a través de la web como en la aplicación móvil.

Noticias, fotos, calendario institucional.

CUADERNO DE COMUNICACIONES. El cuaderno de comunicaciones es de uso exclusivo para el intercambio de información entre padres y docentes (no se puede enviar sobres con dinero, salvo los solicitados por el jardín).

Cuando la institución solicita dinero, deberá enviarse con importe exacto en sobre cerrado con NOMBRE y APELLIDO del alumno.

Otras consideraciones:

- * Los niños serán cambiados por el personal del jardín con la autorización firmada de sus padres (caso contrario serán llamados si se presenta la “emergencia”).
- * En caso de ausentarse, los padres o tutores de un alumno, notificarán con anticipación la persona adulta que quedará a cargo del mismo; registrando su número de documento y firma en una nota enviada a la Dirección que será archivada en el legajo del alumno.

Los padres o apoderados deben:

- Cooperar con el colegio en todo lo referente a la Educación Cristiana según la Fe Católica Apostólica Romana e inspirados en la espiritualidad de las Hnas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
- Concurrir a las reuniones pedagógicas y a todas las citaciones del personal directivo y/o docente.
- Solicitar autorización a la dirección del colegio para confeccionar buzos o remeras de egresados que llevarán el nombre del colegio y entre ambas partes se acordarán las características de los mismos.
- Realizar consultas y/o tratamientos psicológicos, psicopedagógicos y neurológicos cuando se soliciten desde el departamento de orientación educativa o desde la dirección del colegio, dentro de los tiempos acordados entre la familia y la escuela.
- Acercarse al colegio para suministrar a su/s hijo/a cualquier tipo de medicación que deba/n recibir, previa comunicación al docente, ya que el colegio, por ley, no lo tiene permitido.
- Colaborar con el silencio respetuoso en los horarios que deben esperar.

ADHESIÓN a la NORMATIVA de CONVIVENCIA

“...Buscamos crear un clima de calidez en las relaciones interpersonales, a la vez que se atiende a la seriedad y rectitud en el trabajo, tanto como en las fiestas...”

Al exigir, se busca que la persona sienta un estímulo para cambiar... y nos centramos siempre en la posibilidad de bien que hay en cada uno.”

(Ideario, Op.cit. Pto 17, pág. 11)

El respeto mutuo es uno de los principios del Sistema Escolar de Convivencia que se basa tanto en el respeto al estudiante, como a la autoridad del docente, valorizando su rol y su tarea profesional.

Los alumnos que realicen alguna conducta inapropiada serán observados por sus docentes y se informará por cuaderno de comunicación a los padres la situación acontecida.

Si los docentes y directivos consideran pertinente, se citará a los padres a una reunión en el colegio a fin de acordar estrategias comunes para ayudar al alumno a modificar su conducta con el apoyo del Departamento de Orientación Psicopedagógica y firmar el Acta referida a lo conversado.

EVALUACIÓN

“La educación reparadora es seria en la formación académica, valora la excelencia y a la vez anima a cada uno en lo que puede dar según sus propios talentos...”

(Ideario, AP. cit. pto. 16, pág. 8).

Consideramos la evaluación como un momento más del proceso de formación, que supone una permanente reflexión sobre la práctica educativa a fin de mejorar la calidad de la misma. Su carácter será integrador y tendrá en cuenta todas las dimensiones de la persona.

Los alumnos tendrán una **Valoración Pedagógica** según la sala que cursan, en el que se evalúan las distintas áreas que refiere el Diseño Curricular. Es realizada por la maestra de Sala.

Será enviada por mail a los progenitores en formato PDF luego de las Reuniones de Padres en los meses de Julio y Diciembre.

DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

La Bandera de Ceremonias sólo se porta en el Acto de Egreso de salas de 5. Abanderados y Escoltas son elegidos por sus compañeros y docentes votando al mejor compañero.

USO DE TIC'S

El Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicita el consentimiento de los padres, tutores o representantes legales para tomarles fotografías y/o grabar videos en los que éstos aparezcan o participen, como así también para publicar el Material Audiovisual en los medios institucionales (Instagram, página institucional, Xhendra); a los efectos de cumplir estrictamente con la ley vigente de la República Argentina.

En consecuencia, con la adhesión a la presente normativa el Colegio queda autorizado a tomar fotografías y/o grabar videos y a publicar el Material Audiovisual en el que aparezca o participe el alumno/a en los medios antedichos, siempre que sea con fines institucionales y/o pedagógicos.

Las autoridades del Colegio están a disposición de los padres en caso de que hubiera alguna dificultad en relación a este tema.

CALENDARIO ESCOLAR

El Calendario escolar consta de dos cuatrimestres separados por el receso escolar de invierno.

Cada sala festeja una fecha Patria con la modalidad de Taller, en el que participan padres y alumnos.

Los Padres son invitados a compartir Celebraciones juntos a sus hijos y docentes:

- Sala de 3: Celebración del Ángel de la Guarda.
- Sala de 4: Celebración de Navidad.
- Sala de 5: Celebración de Santa Rafaela.
-

Los alumnos compartirán Celebración internas por diferentes festividades religiosas:

- Día de Sta. Rafaela (Fundadora de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús).
- Día de la Asunción de la Virgen.
- Navidad.

En la escuela, como en toda institución social, **el reglamento juega un rol de vital importancia para la convivencia y el comportamiento de todos los individuos** que forman parte de esta.

Los niños no solo van a la escuela a adquirir numerosos conocimientos, también es el lugar donde aprenden a convivir en sociedad.

Respetar y cumplir con la NORMATIVA de CONVIVENCIA permite:

- Inculcar el valor del RESPETO.
- Ayuda a los niños a adaptarse a la vida en sociedad, desarrollar las habilidades sociales y las normas básicas de comportamiento.
- Da seguridad a las acciones; las normas de comportamiento ayudan a saber qué no se puede hacer y qué límites no se pueden sobrepasar, por esta razón **umentan la confianza** al momento de actuar, ya se conoce la manera correcta de hacer las cosas.
- Las normas dentro de la escuela ayudan a **forjar la empatía**, ya que promueven la convivencia basada en el respeto y tolerancia hacia sí mismos y a los demás.

Por consiguiente, se hace necesario **COMPROMETERSE** a cumplirdicha NORMATIVA a fin de afianzar el sentido de pertenencia a nuestra Institución.

A continuación, te pedimos que la tengas presente a fin de consultarla regularmente y envíen firmada la NOTIFICACIÓN correspondiente.

¡Muchas Gracias!